



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco; 13 de diciembre de 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/8624/2024

Asunto: Invitación

CADEIN CARRETERAS, DESARROLLO E INGENIERÍA, S. A. DE C. V.

Congreso de Chilpancingo No. 127,
Col. Insurgentes,
Centro, Tabasco
Presente.

RECIBI ORIGINAL 13-DIC-2024

ARMANDO RAMÍREZ MESSNER

ATN: C. Armando Ramírez Messner
Representante Legal

Con fundamento en la Fracción II del artículo 27 y artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	OBRA: K0901.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON MATERIALES PÉTREOS, CAMINOS VECINALES, RANCHERÍA ALVARADO SANTA IRENE 1RA. SECCIÓN LOCALIDAD: 0027 RA. ALVARADO SANTA IRENE 1RA. SECCIÓN		
	Procedimiento de Contratación No.	Fecha de Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución
	IR-04/AR-115F/24 IO-86-I69-827004998-N-23-2024	2 de enero de 2025	45 días naturales
Límite de inscripción	20 de diciembre de 2024	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	
Visita al lugar de la obra	19 de diciembre de 2024 10:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección del Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	
Junta de Aclaraciones	19 de diciembre de 2024 14:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2024 15:00 HRS.		
Fallo y Adjudicación	24 de diciembre de 2024 11:30 HRS.		
Firma del contrato	27 de diciembre de 2024 11:30 HRS.	En la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del **FONDO DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. **DP/SPR/002738/2024** de fecha(s) **6 de diciembre de 2024**, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para descargar bases y anexos desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción de esta invitación, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

No se otorgará anticipo alguno.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila.
Director



M. A. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
Mtra en Aud. Corazón de María Madrigal. - Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco; 13 de diciembre de 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/SCOS/8622/2024

Asunto: Invitación

GRUPO INDUSTRIAL MAXRAM, S. A. DE C. V.

Tulipán No. 533, Fracc. Guayacán,
Saloya 2da. Sección,
Nacajuca, Tabasco
Presente.

*Recibi Original
Tania del Socorro Macario
Pérez. 13/12/2024 Paul*

ATN: C. Tania Del Socorro Macario Pérez
Representante Legal

Con fundamento en la Fracción II del artículo 27 y artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas**, que se describe a continuación:

Descripción y ubicación	OBRA: K0901.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON MATERIALES PÉTREOS, CAMINOS VECINALES, RANCHERÍA ALVARADO SANTA IRENE 1RA. SECCIÓN LOCALIDAD: 0027 RA. ALVARADO SANTA IRENE 1RA. SECCIÓN		
	Procedimiento de Contratación No.	Fecha de Inicio de los Trabajos	Plazo de ejecución
	IR-04/AR-115F/24 IO-86-I69-827004998-N-23-2024	2 de enero de 2025	45 días naturales
Límite de inscripción	20 de diciembre de 2024	En el Departamento de Concursos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	
Visita al lugar de la obra	19 de diciembre de 2024 10:00 HRS.	El punto de reunión para la Visita de Obra será en la Subdirección del Área Rural de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	
Junta de Aclaraciones	19 de diciembre de 2024 14:30 HRS.	En la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	
Presentación y apertura de proposiciones	23 de diciembre de 2024 15:00 HRS.		
Fallo y Adjudicación	24 de diciembre de 2024 11:30 HRS.		
Firma del contrato	27 de diciembre de 2024 11:30 HRS.	En la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, Centro, Tabasco.	

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del **FONDO DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. **DP/SPR/002738/2024** de fecha(s) **6 de diciembre de 2024**, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para descargar bases y anexos desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción de esta invitación, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

No se otorgará anticipo alguno.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila.

Director



M. A. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró

Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vo. Bo.

Ccp. **Carlos Fernando Juárez Torres.**- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
Mtra en Aud. Corazón de María Madrigal. - Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2024-2027

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Villahermosa, Tabasco; 13 de diciembre de 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CI/023/2025 de fecha 25 de febrero de 2025.

Oficio: DOOTSM/SCOS/8623/2024

Asunto: Invitación

RECIBI ORIGINAL 13/DICIEMBRE/2024

EMANUEL JUÁREZ CRUZ

EMANUEL JUÁREZ CRUZ

Prolongación Macuspana No. 73-D, Col. Plaza Villahermosa, Villahermosa, Tabasco Presente.

Con fundamento en la Fracción II del artículo 27 y artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales le invita a participar en el Procedimiento de Contratación Nacional bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, que se describe a continuación:

Table with 4 columns: Descripción y ubicación, Procedimiento de Contratación No., Fecha de Inicio de los Trabajos, Plazo de ejecución. Rows include details for 'OBRA: K0901.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON MATERIALES PÉTREOS...' and various milestones like 'Límite de inscripción', 'Visita al lugar de la obra', etc.

La presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES *ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.* QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab".

Los recursos disponibles fueron aprobados al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, dentro del **FONDO DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS** y fueron autorizados mediante Oficio(s) No. **DP/SPR/002738/2024** de fecha(s) **6 de diciembre de 2024**, por la Dirección de Programación.

De acuerdo a lo anterior se le comunica que la convocatoria estará disponible en la página de internet de la función pública <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para descargar bases y anexos desde la fecha de la presente invitación hasta la fecha límite de inscripción de esta invitación, así mismo, deberá manifestar su aceptación por escrito presentando carta de aceptación en hoja membretada de la empresa.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases; registrando previamente su participación.

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra.

No se otorgará anticipo alguno.

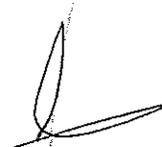
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por trabajo ejecutado con una periodicidad no mayor a un mes; que se liquidarán bajo la responsabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra y que el contratista haya presentado la factura correspondiente.

Atentamente


Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila.
Director




M. A. Víctor Manuel De la Cruz Ochoa
Elaboró


Arq. Carlos Manuel Pérez Peña
Vo. Bo.

Ccp. Carlos Fernando Juárez Torres.- Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal.
Mtra en Aud. Corazón de María Madrigal. - Contralora Municipal, Integrante del Comité de la Obra Pública Municipal.
Archivo / Minutario.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Villahermosa, Tabasco, 04 de marzo de 2025
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/1149/2025

ASUNTO: Entrega de versión pública, carátula o colofón y publicación en el portal de transparencia.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. **COTAIP/0251/2025** de fecha 03 de marzo del año en curso, le envío versión pública y carátula o colofón de "Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre, los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/023/2025**, de fecha 25 de febrero de 2025, así mismo se solicita su publicación en el portal de transparencia.

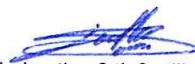
Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director




C. Zoila de Dios Segura
Elaboró


Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

C.c.p.- M.D. Gonzalo Hemán Ballinas Celorio.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



Villahermosa, Tabasco, 3 marzo de 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/023/2025

Respecto a la versión pública de "Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre 2024, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

"Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas, actas de juntas de aclaraciones y actas de presentación y apertura de proposiciones", correspondiente al Cuarto Trimestre 2024.

III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Invitaciones del proyecto a cuando menos 3 personas	Datos confidenciales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0739 IR-04/AR-107E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0749 IR-04/APE-104E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0750 IR-04/APE-104E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0751 IR-04/APE-104E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0752 IR-04/APE-104E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0775 IR-04/SAS-089E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0789 IR-04/SAS-108E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0795 IR-04/AR-106E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0796 IR-04/AR-109E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0874 IR-04/APE-112E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0876 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0878 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas 	<ul style="list-style-type: none"> • Firmas de personas físicas que recibieron la invitación.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0879 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0881 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0882 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0883 IR-04/APE-110F/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0901 IR-04/AR-115F/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0902 IR-04/AR-114E/24 a cuando menos 3 personas ✓ K0904 IR-04/AR-113E/24 a cuando menos 3 personas 	
<p>Actas de Juntas de Aclaraciones</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0739 IR-04/AR-107E/24 ✓ K0749 IR-04/APE-104E/24 ✓ K0750 IR-04/APE-104E/24 ✓ K0751 IR-04/APE-104E/24 ✓ K0752 IR-04/APE-104E/24 ✓ K0766 IR-04/APE-100E/24 ✓ K0775 IR-04/SAS-089E/24 ✓ K0776 IR-04/AR-105E/24 ✓ K0789 IR-04/SAS-108E/24 ✓ K0792 IR-04/SAS-098E/24 ✓ K0795 IR-04/AR-106E/24 ✓ K0796 IR-04/AR-109E/24 ✓ K0872 IR-04/AU-103E/24 ✓ K0874 IR-04/APE-112E/24 ✓ K0876 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0878 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0879 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0881 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0882 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0883 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0896 IR-04/SAS-111E/24 ✓ K0901 IR-04/AR-115F/24 ✓ K0902 IR-04/AR-114E/24 ✓ K0904 IR-04/AR-113E/24 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma de persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<p>Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0739 IR-04/AR-107E/24 ✓ K0749 IR-04/APE-104E/24 ✓ K0750 IR-04/APE-104E/24 ✓ K0751 IR-04/APE-104E/24 ✓ K0752 IR-04/APE-104E/24 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

<ul style="list-style-type: none"> ✓ K0766 IR-04/APE-100E/24 ✓ K0775 IR-04/SAS-089E/24 ✓ K0776 IR-04/AR-105E/24 ✓ K0789 IR-04/SAS-108E/24 ✓ K0792 IR-04/SAS-098E/24 ✓ K0795 IR-04/AR-106E/24 ✓ K0796 IR-04/AR-109E/24 ✓ K0872 IR-04/AU-103E/24 ✓ K0874 IR-04/APE-112E/24 ✓ K0876 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0878 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0879 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0881 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0882 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0883 IR-04/APE-110F/24 ✓ K0896 IR-04/SAS-111E/24 ✓ K0901 IR-04/AR-115F/24 ✓ K0902 IR-04/AR-114E/24 ✓ K0904 IR-04/AR-113E/24 	<p>subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de persona física que interviene en la junta por parte de la empresa: En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
--	---

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo Octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

<p>Firma del Titular del Área</p>  <p>Arq. Narciso Alberto Pérez Nula Director</p> 	<p>Firma de quien clasifica</p>  <p>Lic. Jonathan Ortiz Castillo Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia</p>
---	---

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/023/2025**, de fecha 25 de febrero de 2025.